

Doctora: HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA JUEZA VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DEL BOGOTÁ. E. S. D.

Ref: No. 11001310302420200019800 **Demandante**: GLOBALDIESEL S. EN C.

Demandado: INVERSIONES PUERTO PUERTO S.A.S

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DECLARATIVA VERBAL A LA DEMANDADA.

PILAR MARGARITA AMADOR ROJAS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 52.057.843 de Bogotá, con tarjeta profesional No. 93.247 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de la sociedad demandante GLOBAL DIESEL S. EN C., me permito allegar constancia de NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DECLARATIVA VERBAL de la referencia a la parte demandada, adjuntando archivos en formato PDF, poder, demanda con anexos, auto que inadmite, subsanación y auto que admite la demanda, dando cumplimiento al auto proferido el día 29 de septiembre de 2020 y en los términos establecidos en el Decreto 806 de 2020.

Atentamente,

PILAR MARGARITA AMADOR ROJAS.

C.C. No 52.057.843 de Bogotá. T. P. No. 93.247 del C. S. de la J.